

HECHOS ESENCIALES

i.- Comunicación 6 de marzo de 2012

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Extraordinaria número 3 de fecha 5 de marzo de 2012, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 25 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.
- 3.- Política de Dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2012.
- 6.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:00 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

ii.- Comunicación 6 de marzo de 2012

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Extraordinaria número 3 de fecha 5 de marzo de 2012, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el miércoles 25 de abril de 2012, la que se celebrará en el mismo lugar y a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, citada para ese mismo día.

El objeto de la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, es pronunciarse sobre las siguientes modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes.

- 1.- Modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al capital de la sociedad, con la finalidad de fijar el monto actual del capital social.

2.- Modificar el artículo 20 de los estatutos sociales, eliminando la limitación referida a que para constituir a la sociedad en codeudora solidaria por un plazo superior a tres años se requiere el voto conforme de a lo menos cinco Directores.

3.- Modificar la letra b) del artículo 21 de los estatutos sociales, relativa al período de duración del cargo de Presidente de la sociedad, el cual actualmente tiene un plazo máximo de duración de 6 años, dejándolo de duración indefinida.

4.- Modificar el artículo 23 de los estatutos sociales, relativo a los Directores que tuvieren interés en una operación determinada, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

5.- Modificar el artículo 28 de los estatutos sociales, relativo a la citación que se envía a los señores accionistas, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6.- Modificar el artículo 31 de los estatutos sociales, relativo a la memoria, balance, inventario e informes de inspectores de cuentas, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046.

7.- Modificar el artículo 32 de los estatutos sociales, relativo a las votaciones en las Juntas de Accionistas, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

8.- Modificar el artículo 34 de los estatutos sociales, relativo a las materias de la Junta Extraordinaria de Accionistas, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

9.- Modificar el artículo 38 de los estatutos sociales, relativo a la publicación del balance y estados financieros de la sociedad, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:00 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N° 2540, comuna de Santiago.

iii.- Comunicación 27 de marzo de 2012

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Sesión Ordinaria N° 4 de Directorio de fecha 26 de marzo de 2012, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 25 de abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos), por cada acción emitida.